

REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA

RESOLUCIÓN N° 0438

SANTIAGO, 04 SET. 2017

VISTOS:

La Ley N° 20.981 de presupuesto del sector público año 2017; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su reglamento; los antecedentes que se acompañan, la Resolución N° 392 del 26 de Junio del 2015, que aprueba el nuevo Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del Acta número 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar, por orden del Director, los actos que se indican de la BCN; el formulario de requerimiento de compra N°345, de fecha 17 de agosto de 2017, de la Jefa de Administración General, la orden de comprar N°2020-395-SE17; y

CONSIDERANDO:

- 1.-. Que se ha recibido de la Jefa de Administración General, el formulario de requerimiento de compra N°345 de fecha 17 de agosto de 2017, que forma parte integrante de la presente Resolución, por el cual se solicita la adquisición de 15 cajas con tapa bisagra para traslado material bibliográfico entre sedes y oficinas, debido a que las actuales se encuentra deterioradas y tienen un alto uso por los funcionarios de la Biblioteca del Congreso Nacional.
- 2.- Que los productos solicitados no se encuentran disponibles en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco Vigentes, en las condiciones establecidas por la Institución, según lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 3.- Que el proveedor **CANALES CANALES Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT: **86.749.900-8**, cotiza los productos requeridos dando cumplimiento a requerimiento técnico solicitado por la Unidad de Administración General, según cotización de fecha 17 de agosto de 2017.



4.- Que el costo total de la adquisición es menor a 10 UTM, de acuerdo a las cotizaciones presentadas en el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

Nº	COTIZACIONES	RUT	TOTAL
1	CANALES CANALES Y COMPAÑÍA LIMITADA	86.749.900-8	177.143
2	SODIMAC SA.	96.792.430-K	209.850
3	MERCADO LIBRE CHILE LIMITADA	77.398.220-1	217.500

5.- Que el proveedor seleccionado, **CANALES CANALES Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT: **86.749.900-8**, se encuentra en estado hábil en portal www.chileproveedores.cl según certificado de fecha 30 de agosto de 2017.

6. Que de conformidad a lo anterior resulta procedente recurrir al trato directo o contratación directa en mérito de lo dispuesto en los artículos 8 letra H de la Ley de Compras y Contratación Pública y 10 N° 8 de su Reglamento, por tratarse de una compra igual o inferior a 10 UTM.

RESUELVO:

1.- Apruébase el trato o contratación directa con el proveedor **CANALES CANALES Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT: **86.749.900-8**, por la adquisición de 15 cajas con tapa bisagra para resguardo de bibliografía institucional de la BCN, a través de orden de compra N° **2020-395-SE17**, por un valor total de **\$177.143** (ciento setenta y siete mil ciento cuarenta y tres pesos), impuestos incluidos y/o retenciones.

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de la Unidad Requiriente, en las condiciones solicitadas por el proveedor.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación Presupuestaria 001, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR

Felipe Vicencio Eyzaguirre

**FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE
DIRECTOR ADJUNTO**

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL



CBT/FAR/RFC/MAC/MMV/ADL/col